RESERVAS PRESUPUESTALES: El valor a cancelar al contratista será tomado con cargo al presupuesto municipal de gastos de Tasco, vigencia 2024, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación. No. 20240069 de febrero 05 de 2024 expedido por la Secretaría de Hacienda, así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2320202006-03-124303-16-22010700-2023157900031	(SGP PG LI) Transporte escolar	36.400.000,00

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos se procede a dar inicio a la ejecución del contrato, a partir de la fecha de hoy.

Para constancia de lo anterior se firma a los cuatro (04) días del mes de Marzo de 2024.

FELIPE ANDRES ROMERO PINTO
Supervisor Municipal

MANUEL ISAIAS GUTIERREZ CAMARGO
R/L Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Jorge Avendaño Perico	Apoyo Sec. Planeación	
Revisó	Felipe Andrés Romero Pinto	Sec. Planeación	
Aprobó	Felipe Andrés Romero Pinto	Sec. Planeación	

INFORME FINAL CONTRATISTA N° MC-MT-006-2024

DATOS GENERALES			
Fecha de presentación:	01/04/2024	**Periodo del informe:**	4/03/2024– 01/04/2024
Nombre del contratista:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CIUDAD DEL ACERO - COOTRACERO		
Nombre del Supervisor:	Felipe Andrés Romero Pinto		
DATOS DEL CONTRATO			
Nro. de contrato:	**MC-MT-006-2024**		
Objeto del contrato:	**Prestación de servicios de transporte escolar según rutas asignadas para los estudiantes de las instituciones educativas del municipio de Tasco - Boyacá.**		
Plazo inicial:	Dieciséis (16) dias calendario escolar	**Valor inicial del contrato:**	$ 36.384.000,00 MCTE
Plazo adicional:	N/A	**Valor adicional:**	N/A
Fecha de inicio:	4/03/2024	**Fecha terminación:**	01/04/2024
Porcentaje de ejecución financiera:	100 % (valor) acumulado		
Porcentaje de ejecución en tiempo:	100% (meses-días) acumulado		
Modificaciones al contrato:	N/A		
En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información:			
Valor del anticipo:	$ N/A	**Ejecución de Anticipo:**	N/A
Saldo a amortizar:	$ N/A		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONESCONTRATADAS CON SOPORTES DEL PERIODO REPORTADO

Obligación	Actividades Realizadas	Soporte	Avance de Cumplimiento (%)
1. Los vehículos que se destinen a la prestación del servicio escolar deberán cumplir con las condiciones técnico-mecánicas y con las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación de este servicio. La empresa de transporte terrestre automotor debe contar con certificación ISO 9001:2015, sistema de	Se trazaron los diferentes lineamientos con el fin de realizar inspecciones periódicas de las condiciones mecánicas de los vehículos con el fin de garantizar la seguridad de nuestros estudiantes.	Registro fotográfico.	

gestión de calidad y ohsas18001:2007, dando cumplimiento al decreto 431 de 2017.			
2. Conductores deberán tener licencia de conducción vigente y de la categoria requerida para la prestación del servicio y encontrarse a paz y salvo de infracciones de tránsito.	Se realiza una revisión periódica de las hojas de vida de nuestros conductores con el fin de que presten un óptimo servicio con toda su documentación y capacitaciones al día.	Registro fotográfico.	
3. Cada escolar ocupará un (1) puesto de acuerdo con la capacidad vehicular establecida en la ficha de homologación del vehículo y de la licencia de tránsito. En ningún caso se admitirán estudiantes de pie.	Se realiza una inspección antes de iniciar el recorrido con nuestras monitoras para ver que cada estudiante ocupe un pues y que en ningún momento vayan estudiantes de pie.	Registro fotográfico.	
4. El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades especificas en las condiciones pactadas.	Se garantiza la ejecución del objeto del contrato mediante un debido control, para establecer los días exactos que nuestros estudiantes requieren del servicio escolar.	Registro fotográfico.	
5.El contratista debe custodiar la terminación del presente contrato de prestación de servicios para la prestación del servicio objeto de este contrato.	Se realiza reunión con el señor rector con el fin de certificar los dias calendario trabajados.	Registro fotográfico.	

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO





Descripción: Se recogen los estudiantes en los diferentes puntos ya establecidos con el fin de garantizar la seguridad de nuestros estudiantes.	**Descripción:** Las monitoras que acompañan cada viaje ayudan a pequeños y grandes a ingresar a los diferentes vehículos.
	
Descripción: Se puede evidenciar el control que se lleva con cada una de las rutas para que cada estudiante ocupe un puesto y no vayan estudiantes de pie.	**Descripción:** Se garantiza el retorno seguro de cada uno de los estudiantes a sus hogares y a sus sitios de estudio.

MANUEL ISAIAS GUTIERREZ CAMARGO
Contratista.

Institución Educativa
Jorge Guillermo Mojica Márquez
Tasco Boyacá
DANE: 115790000051
Aprobada por Resolución No. 3681 del 10 de octubre de 2008
NIT No. 911855521-2

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE GUILLERMO MOJICA MÁRQUEZ DEL MUNICIPIO DE TASCO - BOYACÁ,

CERTIFICA:

Que el **servicio de transporte escolar** se prestó los siguientes días:

SEMANA 1	TOTAL DÍAS
FECHA	
04 de marzo de 2024 05 de marzo de 2024 06 de marzo de 2024 07 de marzo de 2024 08 de marzo de 2024	5
SEMANA 2	**TOTAL DÍAS**
FECHA	
11 de marzo de 2024 12 de marzo de 2024 13 de marzo de 2024 14 de marzo de 2024 15 de marzo de 2024	5
SEMANA 3	**TOTAL DÍAS**
FECHA	
18 de marzo de 2024 19 de marzo de 2024 20 de marzo de 2024 21 de marzo de 2024 22 de marzo de 2024	5
SEMANA 4	**TOTAL DÍAS**
FECHA	
01 de abril de 2024	1
TOTAL DÍAS	**16**

Dada en TASCO, a 02 de abril del año 2024

ROLANDO ALFONSO BLANCO BLANCO
Rector.